

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambio de moneda publicado el día 26 de marzo de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)

Compra Venta Compra Venta

Francos	—	—	—	—
Libras	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Francos suizos	253.00	259.35	379.50	389.01
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25.00	25.60	—	—
Florines	411.60	421.90	—	—
Ecuos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.19
Auxilio familiar	—	—	4.09	—
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas canesas	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos	35.70	36.60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo», o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes (Parques y Talleres de Automovilismo)

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 122 para la adquisición de herramientas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el almacén central de este Servicio calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho almacén central, a las diez horas del día 10 de abril de 1948, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Solo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material están a disposición del que lo solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931, C. L. número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios. Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, marzo de 1948.

Modelo de proposición

Don... (nombre y apellidos), domiciliado en... calle..., número... (en nombre propio o como apoderado legal de...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 122, para la adquisición de herramientas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece... (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

1.465-O.

EJERCITO DEL AIRE

Región Aérea Central

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa que se sigue por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto de «Instalación de Radiorange» en Vicalvaro (Madrid), al Servicio de Protección de Vuelos del Aeropuerto Transoceánico de Barajas, se ha señalado el día cinco de abril próximo venidero, y hora de las once, en el local del Ayuntamiento de Vicalvaro para el levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno, perteneciente a don Félix Beltrán de Lis, advirtiéndose a éste que deberá concurrir al acto, si lo estima, acompañado de un Perito y de un Notario, a su costa.

Madrid, dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

748-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Comercial Auto-Reparación, S. L.» Aragón, 135, bajos, Barcelona. Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de reparación de automóviles una sección de construcción de carrocerías.

Producción: 12 carrocerías de automóviles de turismo al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.057-O.

Peticionario: Don Francisco Anguera Parra, Tapiolas, 20, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Aumentar su producción de vidrio y cristal tallado.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público, para general conocimiento, que a partir del día 1. de abril próximo regirá la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial, aprobada por la Superioridad:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

Madrid, marzo 1948.

LA ADMINISTRACION

Producción: La de 14 tornos y 7 pulidoras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Ninguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

995-O.

Peticionario: «Hilaturas Armengol-Atrell, S. A.» San Cayetano, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de tintorería de lana en maderas.

Producción: 210 toneladas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 15 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

997-O.

Peticionario: Don Rafael Abati Vilumara, Valencia, 290, bajos, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliar la producción de artículos para viaje.

Producción: 4.000 piezas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de diciembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
998—O.

Peticionario: Don José Robert Mestre Valencia, 314, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Registrar de keratina o gluten determinados productos que ya se fabrican en laboratorio químico-farmacéutico.

Producción: 20 kilogramos diarios de grazeas medicinales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de diciembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
999—O.

Peticionario: Don Juan Constans Vallada, Carretera de Roda, Vich.

Objeto de la petición: Fundición de pequeñas piezas de bronce, hierro y acero en crisol, en su taller mecánico.

Producción: La correspondiente a un crisol de 30 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.001—O.

Peticionario: «Suc. de Baygual y Llonch», San Leopoldo, 135, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Hilatura de estambre

Producción: Correspondiente a 788 husos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.002—O.

Peticionario: Don Vicente Flores Barba, Viladomat, 105, bajos, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de aparatos de radio y de accesorios para radio.

Producción: 2.000 aparatos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.004—O.

Peticionario: Don Lorenzo Frontera Bosch Caspe, 122, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de pequeño material eléctrico y de objetos moldeados de resinas artificiales.

Producción al año: 72 000 kilogramos de piezas moldeadas para maquinaria textil y 240.000 unidades de pequeño material

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.005—O.

Peticionario: «Erebus, S. A.» Avenida Marqués de Argentera, 27, bajos, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Mecanizado de piezas para quemadores, motobombas, accesorios de calefacción y ventilación y construcción de prototipos de dicha clase de aparatos.

Producción: Aumentará el montaje y fabricación al año en 60 quemadores y 15 motobombas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.006—O.

Peticionario: Don Manuel Rodríguez López, Virgen de los Dojores, 13-15, Gava.

Objeto de la industria: Fabricación de desinfectante agrícola.

Producción anual: 180.000 kilogramos de desinfectante agrícola «Fenal».

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 20 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.007—O.

Peticionario: Don José Puig Sadurni, Avenida de Alfonso XIII, 55, Badalona.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico complementario de su taller de carpintería mecánica.

Producción: 2,7 toneladas mensuales de herrajes

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.008—O.

Peticionario: «Manufacturas Textiles Torra-Balari, S. A.» Ramón Llull, Molins de Rey.

Objeto de la ampliación: Puesta en funcionamiento de 17 telares para elaborar tejidos especiales, todo rayón, para forrería.

Producción: 4.000 metros por semana de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de diciembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.010—O.

Peticionaria: Viuda de José Biosca Riera María Vall Caridad, 60, Igualada.

Objeto de la ampliación: Fabricación de géneros de punto a base de mezcla de regenerado de algodón y lana, viscosilla y lino.

Producción anual: 23 000 docenas de artículos de viscosilla y 1 100 docenas de artículos de regenerado de algodón y lana.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.016—O.

Peticionario: «Química Comercial y Farmacéutica, S. A.» Paris, 90, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Sólo conseguir el mejoramiento de sus producciones, sin aumento de capacidad de las mismas ni de primeras materias.

Producción: La misma para la que actualmente está autorizada.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.022—O.

Peticionario: «Industrial Química Ibérica, S. A.»

Objeto de la instalación: Fabricación de un preparado para combatir las enfermedades de las gramíneas, a base de dinitrofenol y compuestas de manganeso

Producción: 10.000 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de enero de 1948.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.027—O.

Peticionaria: Doña Magdalena Fullana Gomila, Consejo de Ciento, 285, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Trabajos tipográficos

Producción: No existe fabricación, sino Artes Gráficas en general.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.
Barcelona, 22 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.029-O.

● NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Parra Gil Juan Maragall, 41. Prat de Llobregat.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: Cuatro Tm. día.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 16 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
993-O.

Peticionario: Don Pedro Cusco Cerdá Garriga, 193 Badalona

Objeto de la instalación: Molturación de productos químicos y petróleos.

Producción: 25.000 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
994-O.

Peticionario: Don Domingo Castells Gorións Avenida de Icaria, 128 Barcelona

Objeto de la instalación: Fabricación de suelas de goma.

Producción: 5.000 kilos al mes de suelas de cubiertas y caucho regenerado.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
996-O.

Peticionario: Don José Abelló Barçallo.

Objeto de la industria: Hilatura de algodón y estambre.

Producción mensual: 13.500 kilogramos de hilados de algodón y 10.000 kilogramos de hilados de estambre (números promedios, 40).

Maquinaria a importar: Seis peinadores. Valor aproximado, 270.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 20 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.003-O.

Peticionario: Don Juan Serra Vall-Llobera-Taradell.

Objeto de la petición: Instalar diez telares y tres máquinas auxiliares para fabricar tejidos de refama, oña y ramio.

Producción: 100.000 metros de tejidos diversos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas.
1.009-O.

Peticionario: «Fabrill Textilisa, S. A.»

Objeto de la industria: Fabricación de hilados y tejidos de algodón.

Producción: 365.500 kilogramos de hilados del 40 al 80, y 2.800.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Requiere importar maquinaria de hilatura y su preparación, y de preparación del tiraje, por valor de pesetas 14.675.520

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.011-O.

Peticionaria: Doña Antonia Ribera Ribau, paseo de Fabra y Puig, núm. 363.—Barcelona

Objeto de la industria: Fabricación de pequeño material eléctrico.

Producción: 90.000 piezas al año (interruptores, enchufes, etc.).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.012-O.

Peticionario: Don Juan Algarra Crespi, Prats y Roqué, 20-22.—Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de productos químicos.

Producción: 2.400 kilogramos ácido ferreïnconírico (Atofán), 1.200 kilogramos guayacol y 600 kilogramos para-fenetolcarbámid (Dulcina), 2.400 kilogramos para-acetilfenitidina (Fenacetina).

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.013-O.

Peticionario: «Valoys, S. A.», plaza de la Sagrada Familia, 5.—Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de productos de perfumería y tocador.

Producción: 15.000 litros de productos líquidos y 5.000 kilogramos de productos sólidos anuales.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 14 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.014-O.

Peticionario: Don Eugenio Corróns Rich, Alcolea, 58.—Barcelona.

Objeto de la instalación: Moldeado de materias plásticas.

Producción: 5.000 kilogramos anuales en artículos diversos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.015-O.

Peticionario: Don Luis Fábregas Santamaría.—Molins de Rey.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados de algodón con un total de 5.080 husos de hilar y 500 husos de torcer.

Producción anual: Trabajando a dos turnos, 294.000 kilogramos hilados de algodón. Números promedios, 40, a uno y dos cabos.

Maquinaria: Extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.017-O.

Peticionario: «S. A. de Extractos y Derivados Alimenticios.»

Objeto de la petición: Fabricación de féculas, dextrinas y colas vegetales.

Producción: 600 toneladas de féculas y derivados al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.018-O.

Peticionario: Don Salvador Cuadras Paretas, «Casa Sabadell».—San Andrés del Palomar

Objeto de la instalación: Instalar una industria de cerámica basta para construcción.

Producción: 10.000 piezas diarias (ladri-
llo, rasilla, macizo, teja, etc.)

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.019-O.

Peticionario: Don Jaime Puig López, Horno del Vidrio, 7.—Villanueva y Geltrú. Objeto de la industria: Taller de reparaciones.

Producción: Reparaciones por encargo con tres tornos, una limadora y una fresadora y taladros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.020-O.

Peticionario: Don Alfonso Moreno Herberos, Bach de Roda, s/n (S. M.).—Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar una industria de fabricación de «simil-piel», a base de un tejido especial de algodón y rayón impregnado con colodión elástico. Producción: 45.300 metros mensuales en anchos de 1 a 1,80 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.021-O.

Peticionario: Don Juan Escandell Font, Mayor de Gracia, 109, pral.—Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de géneros de punto.

Producción al año: 25.000 sueters y otras prendas exteriores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.023-O.

Peticionario: Don Juan Reverter Matamoros, Planeta, 13, bajos.—Barcelona.

Objeto de la instalación: Revelado de películas y obtención de copias positivas de películas cinematográficas.

Producción: 600.000 metros al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.024-O.

Peticionario: Don Joaquín Margenat Cusi, Finca «Fatjo dels Orons».—Sardañola.

Objeto de la instalación: Instalación de una industria de fabricación de ladrillos y materiales cerámicos de construcción.

Producción: 20.000 piezas diarias, entre todos los tipos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.024-O.

Peticionario: Don Jaime Lleal Baças, Juegos Florales, s.n.—Badalona.

Objeto de la instalación: Construcción y reparación de maquinaria para la industria cerámica.

Producción: Seis instalaciones completas y reparaciones en número indeterminado, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.026-O.

Peticionario: Don Ramón Sans Miret. Objeto de la industria: Extracción de aprestos de la bellota natural.

Producción anual: 55.000 kilogramos de aprestos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 22 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.028-O.

Peticionario: «Rambo, S. A.», San Jorge, 22.—Mongat.

Objeto de la instalación: Manufactura de artículos de viaje.

Producción: 3.000 maletas lona, 300 idem piel y 17.000 entre fundas, sacos, bolsos, etcétera, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.056-O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro José Oliveros de la Cruz.

Domicilio: Alburquerque.

Lugar de situación de la industria: Alburquerque.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Aureliano Martínez.
1.035-O.

Peticionario: Don Daniel Alvarez Diaz. Domicilio: Villar del Rey.

Lugar de situación de la industria: Villar del Rey.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Aureliano Martínez.
1.039-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Ramirez Solis. Domicilio: Aljucén.

Lugar de situación de la industria: Aljucén.

Objeto: Instalar una industria de molino de piensos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 2 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Aureliano Martínez.
1.058-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cofradía de Pescadores, Regina (sin número), Sanlúcar de Barrameda.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: Cincuenta toneladas de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 9 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
221-O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Longedo Mustieles.

Domicilio: Onda (Santa Isabel, 23).

Objeto de la ampliación: Construir un horno Hoffmann, instalar una galletera, un molino triturador de tierras y un motor Diesel en su fábrica de ladrillos.

Producción anual: 240.000 tejas árabes, 760.000 ladrillos huecos y 1.200.000 ladrillos macizos.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 3 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.048-O.

Peticionario: Don Vicente Aleixandre Roca.

Domicilio: Villarreal, Dieciocho de Julio, 72.

Objeto de la ampliación: Instalar un torno de 1,5 metros entre puntos, una máquina de taladrar, una máquina de cepillar, un soplete de soldadura eléctrica y otros elementos en su taller de construcción de maquinaria.

Producción. Construcción y reparación de maquinaria diversa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 31 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 1.049-O.

Peticionario: Don Manuel Prats Orenge
Domicilio: General Mola, 4 (Albocácer)

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina separadora y clasificadora de almendra en su industria de descascarar almendra

Producción: Con la ampliación no varía la producción de 70.000 kilogramos por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón 28 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 1.050-O.

Peticionario: Don Juan Soriano Gaudi
Domicilio: Camino del Mar (Castellón)

Objeto de la ampliación: Instalar un horno árabe dos timbres, un tamiz de tierras húmedas, un bombo para barniz y otros elementos en su fábrica de azulejos.

Producción: Con la ampliación llegará a producir 2.372.500 piezas anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 28 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 1.051-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Llorca Monserras

Domicilio: Montanejos.

Objeto de la industria: Aserrar maderas.

Producción: Tablillas para envases. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 10 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 1.032-O.

CEUTA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón de Carranza y Gómez

Objeto: Construcción de cascos de embarcaciones pesqueras, con destino a las necesidades de sus almadrabas.

Emplazamiento: Playa de la Rivera, de esta ciudad.

Esta industria empleará maquinaria propiedad de la empresa y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pacheco 16.

Ceuta, 27 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe Interino, Antonio Eserig. 219-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Micaela Díaz Romero.

Domicilio: Villanueva de Córdoba (plaza del Carmen, 16).

Objeto. Instalación de cinematógrafo en Villanueva de Córdoba.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada (sin número).

Córdoba, 13 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasos. 1.063-O.

TRANSPORTES Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Julián García Gutiérrez. Electra Santa María.

Domicilio: Conquista.

Objeto: Instalación de línea de energía eléctrica trifásica, a 5.000 voltios, de 2.400 metros de longitud que, partiendo de la subestación instalada en la mina de «Bismutos Conquista, S. A.», termine en el pueblo de Conquista, en el que se instalará un transformador de 50 KVA para el servicio de los abonados de dicha localidad.

Se emplearán elementos de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasos. 211-O.

Peticionario: Don Juan Solá Muñoz.

Domicilio: Castro del Río.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 20.000 V., de 390 metros de longitud que derivará de la existente entre la caseta de transformación de Montemayor y la fábrica de harinas «San Lorenzo», de La Rambla, propiedad de la Hidroeléctrica del Chorro, S. A., y terminará en un transformador de 15 KVA, de 20.000/220-127 V. que se establecerá en la caseta de transformación a construir en la finca «Villa Solá», del término municipal de La Rambla, propiedad del peticionario y con destino a la elevación de agua y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 6 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasos. 212-O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Larrañaga Urmeneta (Azcoitia).

Objeto de la industria: Fabricación de artículos de celulósido.

Producción: 1.500 gafas y 625 artículos de bisutería mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Prin. 35).

San Sebastian, 27 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.033-O.

JAEN

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Cabezas Reig.
Domicilio: Generalísimo, 77 (Villanueva de la Reina).

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de extracción de aceite de oliva en Villanueva de la Reina.

Producción: Moltura, 1.850 kilogramos de aceituna en turno de ocho horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo número 4.

Jaén, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 218-O.

Peticionario: Don Joaquín Segura Montiel.

Domicilio: General Mola, 41. Quesada.

Objeto de la petición: Instalar una nueva fábrica de hielo en el pueblo de Quesada.

Producción: Cien mil kilogramos al año.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 9 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 965-O.

LUGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don César Alvarez Rodríguez.

Domicilio: Ribadavia (Orense).

Objeto de la petición: Instalar en Bóveda una fábrica de ladrillos y tejas.

Capacidad de producción: 2.000.000 de piezas al año.

La maquinaria a instalar y las primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 16 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, David Soler. 216-O.

MALAGA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel García Mayor.

Domicilio: Marbella, calle Alameda, 1.

Objeto: Implantar en dicho pueblo una industria de mouturación de drogas y minerales.

Emplazamiento: Marbella, calle Trinidad, número 11.

Producción: 300 toneladas de talco; 90 de carbonato cálcico y 140 de ocre.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de octubre de 1939.

Málaga, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías de Ullivarri. 982-O.

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Peticionario: Don Justo Muñoz Checa y don José Gómez Ordóñez.

Domicilio: Antequera, Infante Don Fernando, 115, y plaza de España, 8, respectivamente.

Objeto: Tender una línea de transporte eléctrico a 25.000 voltios; longitud, 1.680 metros; dos transformadores-reductores de 25.000-220-127 igual 5 % y 30 KVA., tipo caseta, para las fincas «El Castillón» y «Los Juncarens», respectivamente.

Emplazamiento: Término municipal de Antequera.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de octubre de 1939.

Málaga, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri. 983-O.

Peticionario: Don Rafael Alarcón Ruiz. Domicilio: Humilladero, calle Capitán Velasco, número 15.

Objeto: Tender una línea de transporte eléctrico a 25.000 voltios; longitud, 600 metros, y un transformador-reductor de 25.000/220-127 voltios y 25 KVA., tipo caseta, para alimentar los receptores instalados en el cortijo «San Rafael».

Emplazamiento: Término municipal de Fuente de Piedra.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de octubre de 1939.

Málaga, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri. 984-O.

Peticionario: Don Antonio Granados Martín.

Domicilio: Calle Estación de Alora, número 10, Alora.

Objeto: Implantación de industria de molinera de trigo, como complemento de su industria de panadería.

Emplazamiento: Alora (Málaga).

Producción: 700 kilogramos diarios de harina.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de octubre de 1939.

Málaga, 10 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri. 985-O.

Peticionario: Rico, Fossi y Compañía. Domicilio: Calle Río Chillar, Nerja (Málaga).

Objeto: Ampliación de maquinaria para perfeccionamiento industrial, en fábrica de miel de caña.

Emplazamiento: Nerja (Málaga).

Producción: Variable por depender del cupo asignado por campaña.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga, 2 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri. 986-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Abril Alvarez, con residencia en Murcia.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de taller mecánico con fabricación de motores de explosión y gasógenos.

Producción: Variable, por depender de la demanda.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 31 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe Fernando Tarragó. 1.040-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Franco, con residencia en Lorca (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar una fábrica de harinas en dicha localidad.

Producción: De 8.000 a 10.000 kilogramos de cereales molidos en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 2 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.054-O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gumersindo Feijoo Miguez.

Domicilio: Celanova.

Objeto: Instalar una sierra sin-fin de 0,90 metros con mesa y galera. Potencia, 7 C. V.

Producción anual: 1.200 metros cúbicos de tabla, con destino a su fábrica de ataúdes.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Elov número 35.

Orense, 20 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe.

217-O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Aureliano González Escudero.

Objeto de la ampliación: Montar una instalación rectificadora de alcoholes en su fábrica de destilación de orujos, sita en Lantadilla.

Producción: 16.000 litros de alcohol de 96° por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.044-O.

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.»

Objeto de la ampliación: Construir en Fromista un centro de transformación de 10 KVA alimentado por un ramal de línea trifásica a 10.000 voltios, de 168 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea general de Osorno a Piña, propiedad de la Empresa petrolífera.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.045-O.

Peticionario: Don Alejandro Espino de los Mozos.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de automóviles, sito en esta capital, carretera de Villalobón, con la instalación de la maquinaria siguiente: una máquina de serrar metales, una prensa mecánica, un soporte de piedra de esmeril, un compresor, un caballete de su-

jeción de motores, un torno de dos metros de longitud entre puntos, un banco de pruebas, una pulidora de cilindros, una máquina rectificadora de cilindros y un cargador de baterías.

Producción: Cien reparaciones mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.046-O.

Peticionario: «Hijos de Luis García, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: Construir en el término municipal de Osorno un centro de transformación de 35 KVA, alimentado por un ramal de línea trifásica a 5.000 voltios, de 640 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea que se extiende entre la central de San Lorenzo y la fábrica de pastas para sopa propiedad de la Empresa petrolífera.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.047-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña Ninfa Rancaño Blanco, domiciliada en Reinoso de Cerrato.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 13.200 voltios de 114 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea de alta tensión que va de Reinoso de Cerrato a Villavieja, propiedad de Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima, y terminará en el centro de transformación que se desea instalar en la finca denominada «La Casa», término municipal de Reinoso de Cerrato.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.041-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Rosell Riera. Objeto de la industria: Fabricación de quesos.

Emplazamiento: Palencia, paseo de los Frailes.

Producción: 2.400 kilos mensuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.042-O.

Peticionario: Don José Morales Mayo, domiciliado en Palencia, avenida de Modesto Lafuente, número 6.

Objeto de la industria: Fabricación de aglomerados de carbón.

Emplazamiento: Palencia, avenida de Modesto Lafuente, número 15.

Producción: Seis toneladas diarias.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.043-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ignacio Romero Osborne, paseo José Antonio, 1, Carmona.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica al servicio de su finca «San Cayetano», término municipal de Aguadulce.

Potencia a transportar: 10 KVA.; tensiones de servicio, 9.500-220-127 voltios.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, plaza de España, en un plazo de diez días fecha publicación.

Sevilla, 10 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
979-O.

Peticionario: Ayuntamiento de La Alaba.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio del abastecimiento de aguas de la población.

Potencia a transportar: 10 KVA.; tensiones de servicio, 6.000-220-127 v. 50 períodos.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, en esta Delegación, en el plazo de diez días fecha de la publicación de esta nota.

Sevilla, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
980-O.

Peticionario: Ayuntamiento de Puebla de Cazalla

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para servicio de abastecimiento de agua de la población.

Potencia a transportar: 15 KVA.; tensiones de servicio, 15.000-220-127 voltios 50 períodos.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado debidamente reintegrados, en esta Delegación, en el plazo de diez días de la fecha de publicación de esta nota.

Sevilla, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
981-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Carrillo Bravo-Ferrer, en nombre y representación de una Sociedad Española en constitución, con domicilio en Sevilla, Monsalves, número 8.

Objeto: Instalación en Sevilla de manufactura de tejidos, tintes y acabados de rayón.

Producción: 234.000 metros de novedades; 239.200 metros de satenes; 260.000 metros de forrería, y 936.000 metros de crespones. Todo ello anualmente, con jornada de 48 horas semanales.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.031-O.

Peticionario: Don Rafael Nieves Cruz, calle Troya, número 3, Sevilla.

Objeto: Aderezo de aceitunas en Sevilla.

Producción: 5.500 kilogramos de aceitunas aderezadas en jornada diaria de ocho horas durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 3 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.053-O.

Peticionario: Don José García Verde, Hacienda San José, Alcalá de Guadaíra.

Objeto: Extracción de aceite de oliva en fábrica establecida en el domicilio expresado.

Producción: La correspondiente a la molienda de 10.000 kilogramos de aceituna en ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 26 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.055-O.

VALLADOLID

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de don Ramón Rodríguez Pardo.

Domicilio: Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

Objeto: Variación de trazado de la línea Alaejos-Castrejón, a la tensión de 13.200 voltios.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
1.030-O.

VIZCAYA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Crescencio Alvarez Alvarez.

Domicilio: Gregorio Balparda, 9, bajo (Bilbao).

Objeto de la implantación: Instalar una industria de construcción y reparación de maquinaria.

Capacidad de producción: 180 hormigoneras anuales 144 cabrestantes anuales, 120 batidoras para fábricas de pan anuales, y reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
441-O.

Peticionario: Bernardo Iribarnegaray, Domicilio Marqués del Puerto, número 3 (Bilbao).

Objeto de la implantación: Instalar una industria de fabricación de nitrobenzeno y anilina.

Capacidad de producción: 540 toneladas anuales de nitrobenzeno y 270 toneladas anuales de anilina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
442-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Azcoitia y Cia., S. L.» Domicilio: Lejona (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de colas y gelatinas con la instalación de una sección para producir abonos, partiendo de huesos desgelatinados.

Capacidad de producción: Superfosfatos, de cinco a seis toneladas anuales; abonos compuestos, 15 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
443-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Manuel Picaza y Antonio Badiola».

Objeto de la nueva instalación: Electrificación de los pabellones emplazados en Recaldeberri (Bilbao) con el montaje de un centro de transformación de 15 KVA a 13.000-3.000-220-127 voltios.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
444-O.

Peticionario: «Compañía Vizcaina de Maderas, S. A.»

Domicilio: Amorebieta (Vizcaya).

Objeto de la nueva instalación: Montar un centro de transformación de energía eléctrica de 60 KVA, relación 3.000-220-127 voltios, en Zorroza (Bilbao), para servicio de su serrería emplazada en sus almacenes de maderas.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
445-O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Información Técnica y Comercial Española, S. A.»

Objeto: Instalación taller Artes Gráficas para la impresión de la «Guía permanente de España», editada por dicha Sociedad.

Producción: 1.500 kilogramos de papel al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (plaza de Aragón, número 8, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

215-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS
SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia, por Decreto de 25 de octubre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de noviembre), las obras de acondicionamiento de la travesía y acceso a la ciudad de Segovia, por la carretera nacional 110 de Soria a Plasencia, cuyo replanteo coincide totalmente con el proyecto aprobado y se encuentra debidamente amojonado sobre el terreno, en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, esta Jefatura ha dispuesto que el día 6 del próximo mes de abril, a las once horas de la mañana, se levante el acta previa a la ocupación de la finca señalada en la relación con el número 26, sita en la plaza del Azoguejo, números 1 y 2, propiedad de doña Felisa Delgado Molina, afectada por dichas obras en el término municipal de Segovia, acta prevista en la Ley antes indicada.

El Ingeniero Jefe, Pedro Morán Miranda. 715-O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID
Y SUS ALREDEDORES

Acordado por Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 31 de octubre pasado, la urgencia de las obras de urbanización de la Zona Norte del Sector NE. de Cuatro Caminos, y figurando en el proyecto y replanteo aprobados la relación de las fincas afectadas por el mismo y que es necesario expropiar por el procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 8 del próximo mes de abril, a las diez horas, se proceda a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas sometidas a expropiación, que, entre otras, figuran en la siguiente relación:

Descripción de la finca.—Urbana: Terreno o solar en término de esta villa, barrio de los Cuatro Caminos, anejo al de Chamberí, con fachada a la calle Nueva, sin número antiguo, moderno ni manzana; linda: al Norte, con la referida calle, en línea de 12 metros; por Poniente, y en línea de 27,90 metros, con más terreno de doña María Guinot y Valsera; por Mediodía, y en línea de 8,60 metros, con otro solar de la misma señora, y por Saliente, en línea de 27,72 metros, con casa solar de don Sinforiano Pintado, cuyas líneas encierran una superficie plana de doscientos setenta y cinco metros y siete decímetros cuadrados (255,07 metros cuadrados).

Propietarios: Herederos de don Santiago Díaz Sánchez y herederos de doña Antonia Gálvez Martínez, vecinos de Madrid, con domicilio en la finca.

Descripción de la finca.—Urbana: Casa de planta baja, sita en esta capital, fuera

del ensanche, con fachada a la calle Nueva de Guinot, señalada con el número 7. Linda por su fachada principal, al Sur, en línea de 22,38 metros, con dicha calle; por la derecha entrando, al Este, en línea quebrada compuesta de dos rectas, cuyo desarrollo total es de 28,70 metros, con parcela segregada y vendida a Mariano de Mingo; por la izquierda, al Oeste, en línea de 10,31 metros, con casa de Agustín Muñoz, y por testero o Norte, en línea de 24,10 metros, con tierra de herederos de Gabriel Díaz. Comprende una superficie de 383,40 metros cuadrados.

Propietarios: Doña Encarnación y doña Josefa de Ocal y Benito, doña Basilia San Fulgencio y Benito, doña Andrea y don Julián San Fulgencio y Ruiz y doña Alejandra González Rico, vecinos de Madrid, domiciliados en la finca.

Descripción de la finca.—Urbana: Solar en Madrid, con fachadas a las calles de San Pedro y de Chamartín, siendo la principal con la calle de Chamartín, señalada con el número 8 provisional, procedente del sitio llamado Vereda de Postas, lindando al Oeste, por donde tiene su fachada principal, con la calle de Chamartín; por la derecha entrando, o sea al Mediodía y a Saliente o espalada, con la finca de que se segregó, hoy de doña María Guinot, y al Norte o izquierda, con la calle de San Pedro, a la que también hace fachada; tiene de superficie 5.555 pies 92 décimos de otro, equivalentes a cuatrocientos treinta y un metros treinta y seis decímetros también cuadrados (431,36 metros cuadrados). Dentro de los límites de esta parcela y sobre parte de la misma se ha construido una casa de planta baja, compuesta de sala, comedor, tres alcobas, cocina y retrete y un pasillo, todo lo cual ocupa setenta y dos metros cuadrados (72 metros cuadrados).

Propietaria: Doña Eustaquia Rodríguez Zulueta, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Fuencarral, 158.

Descripción de la finca.—Urbana: Casa en Madrid, con fachada a la calle Nueva de Guinot, número 5. Consta sólo de planta baja distribuida en tres alcobas, dos salas comedor, retrete, cocina y corral al fondo. Linda por su frente, al Sur, en línea de 10,55 metros, con la calle Nueva de Guinot; por la derecha entrando, al Este, en otra línea de 29,15 metros, con terrenos de don Pablo Gascó; por la izquierda, al Oeste en línea igual a la anterior, con la parcela segunda que se adjudicó a doña Gregoria Moreno, y por el fondo, al Norte, en una línea de 10,55 metros, con terreno de doña María Guinot. Comprende una superficie de 297,07 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Marcelina Calvo Moreno, vecina de Madrid, domiciliada en la finca.

Descripción de la finca.—Urbana: Solar con casa de planta baja en término de esta villa y su calle Nueva de Guinot, número 14, al sitio que llaman Valle del Moro, y Vereda de Postas, distrito de Chamberí, fuera de la zona de ensanche, correspondiente a la segunda Sección del Registro. El solar se halla cercado de tapia y ocupa una superficie de 312 metros cuadrados; linda por su frente, al Norte, en una línea de 11,10 metros, con la calle de su situación; por la derecha entrando, al Oeste, en línea de 28,10 metros, con casa y corral de don Mariano Lassent, hoy don Carlos Shelly Correa; por la izquierda, al Este, en línea de 28,10 metros, con casa y corral de don Tomás Sancho, hoy don Félix Duque Aguilar, y por la espalda o testero, al Sur, en línea de 11,10 metros, con solar de don Vicente Sepúlveda, hoy de don Jautpe Martín. Sobre dicho solar existe una casita de planta baja distribuida en dos cuartos exteriores siendo la superficie total edificada de la casita 75,50 metros cuadrados, y la de un pabellón en el fondo del solar, de 8,10 metros de fondo por 3,60 metros

de fondo, cuya superficie total del referido pabellón es de 29,16 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Petra Carmen Manzanara Bermejo, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Alvarado, número 28.

Descripción de la finca.—Urbana: Solar en término de Madrid, en el lugar de los Tejares, conocido por Tejar de Patolas, a la izquierda del barrio de Tetuan, junto a la llamada Vereda de Postas, con una superficie de 106,25 metros cuadrados, que linda por su lado principal, al Sur, en línea de 8,45 metros, con finca de don Manuel Villa Esteban; por la derecha entrando, al Este en línea de 13,09 metros, con solar y casa de doña Felisa García; izquierda, Oeste, en línea de 13,39 metros, con finca de don Manuel Sigüero y por el fondo, al Norte, en línea de 7,70 metros, con terrenos de don Juan Manuel Villa Esteban.

Propietario: Don Antonio Díaz Insúa, vecino de Madrid; domiciliado en la calle de San Germán, número 59.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas, que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas antes indicadas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo 4.º de la misma Ley, a los que se les advierte que deberán presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 16 de marzo de 1948.—El Secretario general, Juan Guerrero.

712-O.

COFRADIA DE PESCADORES DE SANTURCE (VIZCAYA)

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 5 de diciembre de 1947, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de enero de 1948, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Cofradía ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 104 viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 7 de noviembre de 1946.

En su virtud, la Cofradía ha acordado la ocupación de las fincas comprendidas en dicho proyecto y que a continuación se indican, situadas todas ellas al sur del paseo del Rompeolas, entre éste, el camino que baja de la Virgen del Mar y las tapias que cierran las fincas de las familias de Murrieta, Salcedo y otros:

1.ª Finca número 1 del plano parcelario, de medida, según el Registro de la Propiedad, seis áreas y 92 centiáreas. Se expropian 266,93 metros cuadrados.

Son propietarios de dicha finca don José María, doña Genoveva, doña María Josefa, doña Dolores y doña Caridad Velasco y Muñoz, vecinos de Cartagena, y don Lorenzo Tamayo Barco, de Madrid, y doña Francisca y doña María del Pilar Barco y Emery, ausentes en Francia.

2.ª Finca número 2 del plano parcelario, de medida, según el Registro, de 478 metros cuadrados y 69 decímetros, de los que se expropian el 33,33 por 100 de 375,66 metros cuadrados, cuya participación corresponde a don Francisco y doña María Humaran y Salcedo, vecinos de Santurce.

3.ª Finca número 5 del plano parcelario, de medida, según el Registro, de 705 metros cuadrados y 37 decímetros, de los que se ocupan o expropian 259,25 metros.

Son propietarios de esta finca, por mitad e iguales partes, don Gervasio y don Ignacio Llona y Uriarte, vecinos de Bilbao.

4.ª Finca número 6 del plano parcelario, de medida, según el Registro, de tres áreas y 26 centiáreas, de las que se expropian 299,54 metros cuadrados.

Pertenece dicha finca, según nota del Registro de la Propiedad, a los herederos de doña Romualda Burzaco de la Arena y a don Gregorio Díez García, los cuales, según informes fidedignos, venderían dicha finca a don Pedro Valles, vecino de Bilbao, citándose, por tanto, a los herederos de este señor, recientemente fallecido, para que puedan ejercitar sus derechos.

5.ª Finca número 10 del plano parcelario, de medida, según el Registro, de tres áreas y tres centiáreas, de las que se ocupan, según plano parcelario, la totalidad, que arroya, según medidas, 449,75 metros cuadrados.

Pertenece dicha finca a los herederos de don Hilario Abásolo Martínez, llamados Damaso, residente en Madrid, Esperanza y María Abásolo y Oleno, de Santurce.

6.ª Finca número 13 del plano parcelario, que mide, según el Registro, ocho áreas y 38 centiáreas, ocupándose la totalidad de la finca, que mide, según el plano parcelario, 868,90 metros.

Se expropia el 66,66 por 100 de dicha finca, que corresponde a los señores siguientes, ausentes:

Don Francisco Chinchurreta Apaolaza, Rosa María Maeda Chinchurreta, María Salcedo Cano, y Angel, Isabel y Carmen Maeda Salcedo.

7.ª Finca número 18 del plano parcelario, en el que se hallan comprendidas dos heredades, que miden, según el Registro de la Propiedad, 1.416 metros y 43 decímetros cuadrados, expropiándose la totalidad, que, según el plano parcelario, mide 1.411,25 metros.

Pertenece dichas fincas a los señores herederos de don Pedro Govillar Ellacuriaga, entre los que se encuentra don Fernando de Govillar y otros, con oficinas, en la calle Elcano, número, 15, de Bilbao.

8.ª Finca número 22 del plano parcelario, de medida, según el Registro, de cinco áreas y 73 centiáreas y 45 decímetros cuadrados, de la que se ocupan o expropian por esta Cofradía 226,13 metros.

Pertenece esta finca a doña Gregoria Candina Izaguirre, de Pamplona.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 12 de abril, a las once de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, el de la provincia y en dos diarios de la capital, y filiándose en el tablón de anuncios de esta Cofradía, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios afectados.

Santurce, 18 de marzo de 1948.—El Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores, Manuel Martín. 475—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de abril de 1947, falleció en la misma fecha el obrero Juan Arrufe Romero, de cuarenta y un años de edad, natural de Noya (La Coruña), que trabajaba al servicio de Antonio Aguirregómez Mendizabal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA TUBOS FORJADOS

Bilbao

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 6 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en los locales sociales, Ribera de Zorrozaurre, núm. 84.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales respecto a la asistencia a las Juntas generales.

Bilbao, 18 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.

303—P.

AGRUPACION DE OBLIGACIONISTAS DE CALA, S. A.

Bailén, 9, bajo, Bilbao

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Agrupación a la reunión que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 31 del corriente, a las once y cuarenta y cinco de la mañana, a fin de celebrar su Junta general.

Bilbao, 12 de marzo de 1948.—El Consejo directivo.

304—P.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, en Madrid, calle de Juan de Mena, núm. 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1947, y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de marzo de 1948.—El Consejero Delegado, Rafael Fuster Capuz.

1.653—P.

ELABORACION PLEXIGLAS ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA (E. P. E.)

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del próximo mes de abril, en el local social, a las dieciséis horas, para la aprobación del balance y Memoria de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1947.—El Presidente.

1.655—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía saca a la venta, por medio de concurso-subasta, un tanque de 1.000 metros cúbicos de capacidad, inútil para la misma pero aprovechable para otras industrias.

El aludido tanque se halla situado en la antigua factoría de CAMPSA, en Alicante (Babel), donde se encuentra montado y puede ser examinado por los interesados todos los días laborables de nueve a doce treinta minutos.

El pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Sección de Compras y Almacenes, todos los días laborables, de diez a doce horas.

Las ofertas de las entidades receptoras de grandes cantidades de productos a

granel importados por esta Arrendataria, tendrán derecho de tanteo sobre cualquier otra oferta de un concursante particular.

El plazo de admisión de ofertas termina el 9 de abril próximo, a las doce horas.

Al día siguiente de terminado dicho plazo se procederá en la Central de CAMPSA, a las doce horas, a la apertura pública de las ofertas, para proceder a la subasta, si hubiere lugar.

Madrid, 23 de marzo de 1948.—El Director general, F. de Gregorio.

1.661—P.

EDICIONES DE LA REVISTA DE OCCIDENTE

Madrid

En cumplimiento del artículo 18 de sus Estatutos, la Sociedad anónima Revista de Occidente, celebrará Junta general ordinaria el día 3 de abril próximo, a las doce horas, en sus oficinas, Bárbara de Braganza, 12, para la aprobación de cuentas del ejercicio 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ortega Spottorno.

1.666—P.

MUTUALIDAD DE PREVISION SANITARIA «NAVARRA»

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Por el presente se convoca a Asamblea general de mutualistas para el día 12 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Constantino Rodríguez, núm. 4, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1947.

2.º Nombramiento de Junta directiva.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los mutualistas, encargando la puntual y completa asistencia.

Madrid, 22 de marzo de 1948.—El Director Gerente, Enrique D'Errico Rambaud.

1.668—P.

NOTARIA DE DON MIGUEL DE MIGUEL

DE MIGUEL

VILLALON DE CAMPOS

EDICTO

Don Miguel de Miguel de Miguel, Notario de Villalón de Campos, correspondiente al Ilustre Colegio de Valladolid.

Hago saber: Que a requerimiento de doña Anesia Prieto Justel, sin profesión especial, asistida de su esposo don Jaime Lozano Prieto, industrial, ambos mayores de edad y vecinos de Zamora, con domicilio en plaza de Lagasta, núm. 29, y de don Luis Lozano Prieto, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villalpando (Zamora), en representación

este último de doña Blanca Prieto Justel, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina también de Villalpando; ante mí se incoó expediente de Notoriedad relativo al aprovechamiento de que se dirá, de cuya inscripción se trata, autorizándose por mí la correspondiente acta de Notoriedad, procediendo después a la información testifical y practicando a continuación la oportuna diligencia, todo con arreglo a lo prescrito en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Coinciden los requirientes en los testigos examinados, en que doña Blanca y doña Anesia Prieto Justel llevan por mitad y proindiviso, durante más de treinta años, en posesión pública, pacífica y no interrumpida, el aprovechamiento de un salto de agua de tres metros de altura, sito en los términos de Mayorga de Campos (Valladolid) y Gordóncillo (León), que toma sus aguas del río Cea, midiendo la presa, desde la toma de aguas hasta el molino, 780 metros de longitud por 22 de anchura. El desagüe mide 600 metros de longitud por 11 de anchura, correspondiendo al término de Mayorga de Campos 30 metros de lon-

gitud, y al término de Gordoneillo, los 570 restantes. Dicho desagüe tiene un puente enmedio, de 10 metros de largo por cuatro de ancho, en término de Gordoneillo. El volumen del agua es de 1.500 litros por segundo, no teniendo horas fijas de utilización, sino que es utilizable en los días y horas en que hay trabajo. El objeto del aprovechamiento es la molituración de granos y piensos por medio del citado molino, que consta de tres ruedas y ventilador. El edificio del molino (de tres pisos), la presa citada, una balsa de 110 metros y demás dependencias, como son cuadras, pajar, horno, corral, bodega, pradera y plantío; radican en término de Mayorga de Campos. Otra pradera y el puente, unido, radican en el término de Gordoneillo. Todo ello forma una sola finca que hace 36.625 metros cuadrados, de los que 7.302 corresponden al término de Gordoneillo y los 29.323 restantes al término de Mayorga de Campos. Linda todo ello: al Este, finca titulada «La Barraca»; Sur, camino de Gordoneillo a La Unión; Oeste, el mismo camino y puente sobre el río Cea, y Norte, con dicho río.

Y a los efectos del citado artículo, por el presente edicto se notifica la pretensión de los requirentes a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento.

Extendido en Villalón de Campos (Valladolid), a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Notario, Miguel de Miguel. 949—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

A partir del día 1 de abril próximo se procederá al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1947, acordado por el Consejo de Administración en sesión del día 16 del corriente mes, contra entrega del cupón número 26 de las mismas.

Bancos pagadores.—Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano-Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se verificará en forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 17 de marzo de 1948.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta. 1.526-P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A. Madrid

PAGO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de la decisión adoptada por la Junta general de señores accionistas celebrada en Madrid el día 12 de los corrientes, se procederá, a partir del día 1 de abril próximo, al pago de un dividendo complementario por el ejercicio de 1947 del 4,50 por 100 a todas sus acciones, con deducción de impuestos a cargo de los señores accionistas, o sea a razón de 18,83 pesetas neto por título, contra entrega del cupón número 16.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus sucursales

Banco de Aragón, de Zaragoza.

Madrid, 15 de marzo de 1948.—El Consejo de Administración. 1.509-P.

SALTO DEL CORTIJO. S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1 de abril de 1948 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto núm. 119 de la Junta de Defensa Nacional (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22 de septiembre de 1936) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones.

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos), contra entrega del cupón número 64 de las Obligaciones al 6 por 100; y

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos), contra entrega del cupón número 71 de las Obligaciones al 5,5 por 100.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón; en Bilbao: Banco Hispano Americano; en Santander: Banco de Santander; en Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao; en Zaragoza: Banco de Aragón; en Vitoria: Banco Hispano Americano.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de marzo de 1948.—El Consejero-Delegado, Eugenio Rodríguez. 1.595—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia números dos de Madrid se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario por doña María Franzen Estampes, asistida de su esposo, contra don José M. del Castillo y doña Elvira Goya, en el que se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, señor Bonó Pons.—Madrid, 20 de febrero de 1948. Dada cuenta: Apareciendo de las certificaciones registrales unidas que la Sociedad «Gonzalo y Compañía» tiene a su favor un resto de crédito de 2.000 pesetas de principal, intereses pactados, y 9.000 para costas, con hipoteca sobre la finca sita en el término de Canillas, calle de Covadonga, 9, subastada en este juicio, y que no aparece reclamación alguna por tal Sociedad, según el Registro de la Propiedad, requiérase a la representación legal de «Gonzalo y Compañía» para que dentro del término de quince días presente en autos justificación de los gastos o costas judiciales realizados para cobro de dicho crédito, bajo apercibimiento que, no verificándolo, se entenderá que no existen y, además, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Haciéndose el requerimiento por edictos que se fijen en el sitio público de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Lo manda y firma S. S.: doy fe.—Bonos.—Ante mí.

Y para que sirva de requerimiento a la representación legal de «Gonzalo y Compañía» e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a 20 de febrero de 1948. El Juez, Bonó Pons.—El Secretario, Antonio Yáñez. 1.065-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Domingo Polo y Polo, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra don José de la Lastra y Losada, a quien representa el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, sobre pago de 30.000 pesetas, intereses y costas, se ha acordado hacer un llamamiento a don Domingo Polo y Polo, por medio de edictos, para que en

el término de ocho días, a partir de su publicación comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, a fin de prestar ratificación a todos y cada uno de los pedimentos hechos en su nombre en los meritados autos a partir del comienzo del año 1945 hasta la fecha, y especialmente del escrito de 17 de noviembre de 1947 mediante el cual se solicitó mejora de embargo de los bienes de don José de la Lastra y Losada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 25 de febrero de 1948.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Bonó Pons. 1.099-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Daniel Mira López-Infantes, representado por el Procurador don José Luis García López, contra don Mariano Saavedra González, sobre reclamación de 227.316,05 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la maquinaria embargada al demandado en ejecución de la sentencia firme dictada en dichos autos.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el día treinta de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas sesenta y cuatro mil pesetas, en que ha sido tasada la maquinaria por perito competente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La maquinaria que se subasta podrá ser examinada por los que deseen tomar parte en la licitación, en el garaje de la calle de Rodríguez Pinilla, números 6 y 8 (Chamartín de la Rosa), donde se halla depositada en poder del demandante, don Daniel Mira López-Infantes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 1.578—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En el expediente que se dirá, se ha dictado el auto que en su parte bastante es como sigue:

«Auto.—Barcelona, 31 de diciembre de 1947. Resultando, etc. El señor don Luis Lorenzo Peñalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 13 de esta ciudad, dijo: Se declara bien hecha la consignación por la Compañía actora «Tenería Moderna Franco-Española, Sociedad Anónima», en la cantidad de 81.000 pesetas en pago de las obligaciones amortizadas en sorteos celebrados unas y amortizadas anticipadamente otras, cuyos números son los siguientes: 40 Obligaciones de las amortizadas en sorteos trimestrales que son las que llevan los números 310, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 3517, 3518, 4506, 4507, 4508, 4509, 4510, 4521, 5171, 5172, 5173, 5174, 5391, 5669, 5718, 6874, 7041, 7042, 7043, 7044, 7045, 7262, 7392, 9416, 9417, 9418, 9818, 9819 y 9820, y otras 122 de las amortizadas sin sorteos, que son las que llevan los números 311, 614, 615, 616, 617, 618, 704, 1240, 1273, 1607, 1608, 1627, 1898,

2079, 2080, 2081, 2082, 2162, 2163, 2184, 2338, 2812, 3359, 3433, 3449, 3450, 3459, 3603, 3604, 3605, 3606, 3607, 3608, 3988, 4079, 4218, 4219, 4220, 4538, 4745, 4746, 4861, 4862, 4863, 5165, 5166, 5167, 5168, 5169, 5170, 5949, 5950, 6010, 6011, 6012, 6013, 6145, 6358, 6359, 6473, 6482, 6483, 6484, 6593, 6856, 6857, 6972, 6976, 6977, 6978, 7038, 7039, 7040, 7376, 7390, 7465, 7466, 7467, 7679, 7790, 8084, 8126, 8127, 8128, 8129, 8130, 8195, 8717, 8741, 8742, 8743, 8845, 8846, 8847, 8848, 8849, 8850, 8926, 9055, 9169, 9170, 9263, 9264, 9265, 9267, 9268, 9269, 9270, 9349, 9350, 9664, 9665, 9666, 9744, 9745, 9746, 9747, 9748, 9749, 9792, 9793 y 9921, o sean, en tanto, 162, por un valor de 81.000 pesetas, declarando también que vienen a cargo de los acreedores tenedores de dichas Obligaciones los gastos judiciales del presente expediente, en proporción al importe de cada una de ellas, y se decreta la cancelación total en el Registro de la Propiedad de la hipoteca que garantizaba, en perjuicio de tercero, el reembolso del capital, el pago de los intereses y las responsabilidades por costas que fué constituida en la escritura de emisión de dichas Obligaciones sobre las fincas descritas en el hecho primero del escrito inicial por la totalidad de todas las mencionadas Obligaciones, a cuyo efecto y para su ejecución, con inserción de lo necesario, expidase mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, y exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Granollers; interesándole dirija mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad de aquel partido, y la devolución de uno de los ejemplares del mismo, con las notas que acrediten su debido cumplimiento. Así por este su auto, lo mandó y firma el antedicho señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número trece de esta ciudad: doy fe: Luis L. Penalva.—Ante mí, P. H., José Muñoz.»

Y para que sirva de notificación a las personas que pudieran considerarse con derecho a oponerse a la cancelación decretada, expido el presente, que firmo en Barcelona a 21 de febrero de 1948.—El Secretario, Miguel Casado.

1.122-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Miguel González García, Magistrado, Juez de Primera Instancia Decano número uno de San Sebastián y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio de abintestato promovido por Dionisio Gamacho Iturburu, contra Inés Julalana Calzada, Gerardo Calzada Pérez, Ricardo Calzada Pérez, Luis Da Casa Calzada y Concepto Da Casa Calzada y otros, por fallecimiento de Carmen Calzada Pérez, habiéndose acordado por providencia del día de la fecha el poner de manifiesto el cuaderno particional presentado por el Contador partidario don Antonio Corbés Fernández Delegado, por término de ocho días, en la Secretaría de este Juzgado, para que sean examinados por los interesados en la herencia y usen de su derecho, con el apercibimiento que, caso de oponerse en indicado término, se entenderá por conformes con indicadas particiones.

Dado en San Sebastián a 31 de enero de 1948.—El Juez, Miguel, González.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez.

1.115-A. J.

VALENCIA

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del referendante, con el número 293 de 1947, promovidos por el Procurador don Enrique Herrero Pereira, a

nombre y en representación de don Manuel y don José Casanova Bonora, don Manuel Casanova Llopiz, don Manuel, don Vicente y don Luis Casanova Giner, contra Hijos de J. Vígner Blat, Sociedad en Comandita, sobre reclamación de ciento treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo de ciento cincuenta mil pesetas, que fué fijado en la oportuna escritura de constitución del crédito base de los presentes autos, las fincas agrupadas en una sola, con las maquinarias y artefactos existentes en la misma que a continuación se describen, embargados en dichos autos a la parte ejecutada «Hijos de J. Vígner Blat, Sociedad en Comandita», cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día tres de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Finca, maquinaria y enseres existentes en la misma:

A.—Un edificio que fué molino y después fábrica de jabón, con un pequeño huerto ocupando todo ello una superficie de 1.126 metros cuadrados, situado en término municipal de esta ciudad, barrio once, del distrito del Mar, barrio de Benimaclet, señalado con el número 71, lindante: por la derecha, con la finca que se describe a continuación y casa de don Francisco Dolz, callejón del Molino en medio; por la izquierda, con tierras que fueron de don Luis Bellver, hoy de los mismos interesados, y por espaldas, con casas de don José Ferrer, don José Chiaprico y Marqués de Castellfort, calle de las Fuentes en medio, y por frente, con tierras de estos mismos interesados, que luego se describirán.

B.—Una casa sita en el mismo pueblo de Benimaclet, calle de las Fuentes, sin número, con una superficie de setenta y siete metros sesenta y dos decímetros cuadrados, lindante: por la izquierda, con el callejón llamado del Molino, y por la derecha y espaldas, con la finca anterior.

C.—Dos hanegadas, dos cuartos, poco más o menos, equivalentes a veinte áreas setenta y siete centiáreas de tierra huerta, situadas en la vega de esta ciudad, partida de la Rambla, lindantes: por Norte, con el edificio reseñado anteriormente, bajo la letra A; por Sur y Oeste, con tierras de doña Elena Ramos, y por Este, con tierras de los herederos de don Joaquín Vígner.

D.—Un solar situado en la vega de esta ciudad, barrio de Benimaclet, partida de la Rambla, comprensivo de siete mil ochocientos cincuenta y cinco palmos valencianos, cuadrados, equivalentes a trescientos noventa metros cuadrados aproximadamente; lindante: por Sur, con calle en proyecto; Norte, la acequia de las Fuentes; Este, tierras de don Luis Bellver y casa de don Carmelo Lluna, y Oeste, el edificio antes descrito bajo la letra A.

Las fincas descritas en el párrafo primero, letras A, B, C y D, constituyen real y efectivamente una sola, de cabida aproximada de tres mil novecientos trece metros cuadrados, destinada actualmente a fábrica de jabón, compuesta de los edificios y solares de que antes se ha hecho mención, siendo los lindes de la totalidad, por Norte o espaldas, con casas de José Ferrer, José Chiaprico y las del Marqués de Castellfort, calle de las Fuentes en medio; por Sur o frente, con tierras de doña Elena Ramos y calle en proyecto; por Este, con solar de don Luis Bellver y casa de don Carmelo Lluna, y por Oeste, con casa de don Francisco Dolz, callejón del Molino en medio y otra finca de don José María Trencos.

Un generador de vapor de doble hogar interior, provisto de economizador, de una superficie de calefacción de diez metros cuadrados, con todos sus accesorios.

Un motor a vapor para la alimentación del mismo.

Una instalación para el tratamiento y obtención de las glicerinas de lejías, compuesta de tres depósitos de plancha de hierro para neutralización y manipulaciones, depósito filtro de presión natural, dos barquetas con serpentín de paso de vapor para la concentración y dos depósitos tanques al vacío, con sus grifos, tuberías, aspiradores capaz para tratar mil kilos diarios.

Una instalación completa para la obtención de glicerinas de saponificación por el procedimiento Twitchell, compuesta de cuatro cubas de madera, una de ellas forrada de plomo para el tratamiento ácido, con sus serpentines de plomo y cobre, grifos, válvulas, etc.

Un evaporador de serpentín rotativo para la concentración de glicerina.

Dos depósitos con un sistema de filtros de manga para glicerinas y aceites.

Un aparato para tratamiento y decoloración de aceites y grasas.

Un aparato autoclave para liquidación del silicato de sosa.

Una caldera depósito para el mismo de once mil litros de capacidad.

Un motor de vapor sistema «Primitiva Valenciana» de seis caballos.

Cuatro bombas para el trasiego y manifestación de aceites, lejías y glicerinas.

Tres calderas de plancha de hierro, de cinco mil a diez mil litros de capacidad, con serpentín de paso de vapor para fabricación de jabón duro.

Varios depósitos de distinta capacidad para aceites y lejías.

Un aparato mezclador mecánico para jabones duros montados sobre una vagoneta.

Cuarenta moldes de distintas capacidades y sistemas para enfriamiento de jabón duro.

Tres máquinas para torcar los bloques y barras de jabón.

Dos timbres para el troquelado de pastillas.

Una instalación completa para la fabricación de jabón blando.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida según dispone la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria y por los medios que se determinan en el artículo 199 de dicha Ley.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Gil López.—El Secretario, Liberato Challa.

1.576-A. J.

ALGECIRAS

Don Antonio Navarro Gallego, accidental Juez de Primera Instancia de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita con el número 3 de 1948, en concepto de pobre, expediente sobre declaración de fallecimiento—al amparo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil—de Celedonio Iglesias Martín, hijo

de Nicanor y de Vicenta, Músico militar retirado, natural de Herros y vecino que fue de esta ciudad de Algeciras, de la que se ausentó el año 1918, a instancia de su esposa, doña Bárbara de la O Silva.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, en Algeciras a 10 de enero de 1948.—El Juez, Antonio Navarro.—El Secretario habilitado, Angel del Valle.

459—A. J.

1.º 26-3-948

ALMADEN

Don Matías Malpica González-Elipe, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por el Procurador don Eleuterio Vicente Osorio y Concha, en nombre de don José y doña María del Rosario Suárez Suárez, vecinos de Madrid, sobre declaración de herederos abintestato de la hermana de éstos doña Josefina Suárez Suárez, natural que fué de Mieres, fallecida en Almadén, en estado de soltera, el día 19 de abril de 1946, sin haber otorgado testamento, a los cuarenta años de edad, en el que se ha acordado llamar por medio del presente a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Almadén a 20 de febrero de 1948.—El Juez, Matías Malpica.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

1.109-A. J.

BAEZA

EDICTO

Don José Luis Bescansay Gutiérrez de Ceballos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Baeza y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la actuación del que refrenda se sigue expediente sobre cambio de apellidos instado por doña Carmen Cruz Rodríguez, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, la que en solicitud presentada en este Juzgado interesa el cambio de sus dos apellidos por los de Tallada Martínez, en razón a que por vivir desde su infancia acogida por los esposos don José Tallada García y doña Concepción Martínez Herrera, aquél ya difunto, ha venido siendo asistida, cuidada y educada por ellos como una hija más del matrimonio y hermana de otros hijos habidos por dichos consortes, que como tal la consideran y con cuyos apellidos ha venido siempre siendo conocida en esta ciudad.

Por providencia del día de hoy, dictada en el referido expediente y de conformidad con lo prevenido en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil dictado en fecha trece de diciembre de mil ochocientos setenta, se ha acordado la publicación del presente edicto que será insertado en el «Boletín Oficial de la provincia de Jaén», lugar de la residencia, domicilio y vecindad de la interesada y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO así como que será expuesto al público en el tablón de anuncios de este Juzgado de Primera Instancia, a fin de que en término de tres meses, contados a partir de la publicación del presente, puedan, cuantas personas les interese, formular la correspondiente oposición ante este Juzgado de Primera Instancia, a fin de alegar lo que a su derecho conviene.

Dado en Baeza a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José Luis Bescansay.—D. O. de S. S., Luis Pines.

1.123—A. J.

CARBALLO

Don Luis Bernárdez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Carballo.

Hace público: Que se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Martínez Gantes, natural de Cabovilaño, vecino que fué de Lendo-Laracha, hijo de José y de Francisca, casado con Josefa Ferreiro Castro, que insta tal expediente; ausentándose aquél para ultramar el año de 1911, sin que desde 1913 se tuviesen noticias de él.

Carballo, 5 de febrero de 1948.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario judicial, Augusto Abella.

1.118-A. J.

1.º 26-3-948

Don Luis Bernárdez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Carballo.

Hace público: Expediente de ausencia de Emilio Iglesias Begueira, vecino que fué de Soandres-Laracha, hijo de Manuel y de Justina, soltero, que se ausentó para Cuba pasa de veinte años, sin que se tengan noticias de él, solicitándose tal declaración por su hermana Manuela vecina de Soandres.

Carballo, 29 de enero de 1948.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario Judicial, Augusto Abella.

1.119-A. J.

1.º 26-3-948

Don Luis Carlos Fernández Novoa, Juez comarcal de Carballo, en funciones del de Primera Instancia.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Cristiano de los Santos, vecino que fué de Cabana, a instancia de su esposa, Estrella Macías Vidal, y que tuvo su último domicilio en la parroquia de Borneiro, que se ausentó para Buenos Aires hacia el año 1904, sin que desde entonces se tuviesen noticias de él, ignorándose su paradero actual.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide la presente en Carballo a 23 de enero de 1948.—El Juez, Luis Carlos Fernández.—El Secretario judicial, Augusto Abella.

1.120-A. J.

1.º 26-3-948

CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol.

Hace público: Que se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de los hermanos Eugenio, José Antonio y Manuel Pérez Suárez, vecinos que fueron de Estela, concejo de Tapia, de donde se ausentaron hace más de treinta años, sin que se haya tenido noticia de ellos pasa de veinte años.

Castropol, veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Ramón de Soto.

1.108-A. J.

1.º 26-3-948

FRAGA

EDICTO

Por el presente, y a efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don José Samperiz Janin, natural de Candanos, provincia de Huesca, donde nació el veintitrés de abril de mil novecientos diez y vecino que fué de dicho pueblo de Candanos hasta el año mil novecientos treinta y siete en que se ausentó unido al ejército rojo, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de su paradero. Dicho expediente ha sido instado por su sobrina, doña María del Pilar Abió Samperiz, residente en el mencionado pueblo de Candanos.

Dado en Fraga a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia ejerciente (ilegible).—La Secretario Judicial accidental (ilegible).

1.112-A. J.

1.º 26-3-948

GETAFE

EDICTO

Se anuncia el cese voluntario en el ejercicio de su cargo de Procurador de este Juzgado de don Manuel Tauroni Vitales, para que en el término de seis meses, puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo se le devolverá el depósito constituido en concepto de fianza en garantía de aquél, si no se formulare ninguna; según preceptúa el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Getafe, 14 de febrero de 1948.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, Arsenio Rueda.—El Secretario, Ante mí, Licenciado Antonio Sanz.

1.051—A. J.

RAMALES DE LA VICTORIA

Don Manuel Peña Campa, Juez comarcal sustituto, en funciones de Juez de Primera Instancia de la villa de Ramales de la Victoria y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Francisco Juan Martín, mayor de edad, soltero, obrero y vecino de Laredo (Santander); se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Luciano Juan Vaquero, ausente de España desde los meses de julio o agosto del año mil novecientos treinta y siete. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Ramales de la Victoria a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Peña.—El Secretario (ilegible).

1.116—A. J.

TAFALLA

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tafalla y su partido.

Por el presente, se anuncia el fallecimiento sin testar de sor Petra Muro Ayala, que tuvo lugar en Caracas, república de Venezuela, a los sesenta y cuatro años de edad, el 24 de mayo de 1946, hija de don Cándido Muro Acedo y de doña Demetria Ayala y natural de Mendigorria. Reclama la herencia de dicha señora, en concepto de pariente en cuarto grado de la misma, don Moisés Muro Alfaro, domiciliado en Puente la Reina y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que dicho solicitante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de sesenta días, plazo que se fija en atención al punto del fallecimiento de la causante, en los autos de declaración de herederos abintestato de indicada sor Petra Muro Ayala, promovidos por el repetido don Moisés Muro Alfaro, apercibiéndoles que de no verificarlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tafalla, tres de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario, José Fernández.

1.126—A. J.

VERIN

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Verin hace saber: Que por Carmen Manso Carnero, se insta expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, José Santamarina Diéguez, vecino que fué de Castrelo del Valle, de donde se ausentó pasa de veinte años.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.038 de la Ley Adjetiva civil. Dado en Verin a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Lic. Vicente de Miguel.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

987—A. J.

1.º 26-3-948